



PRORROGA AL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESGRIMA PARA EL DESARROLLO DE LAS AULAS DEPORTIVAS

REUNIDOS:

De una parte:

D^a. Sofía Miranda Esteban, la Titular del Área Delegada de Deporte, en virtud del Decreto de 9 de julio de 2019 del Alcalde (BOCM 25 de julio de 2019) y actuando en virtud del Acuerdo de 4 de julio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

D. José Anierte Rueda, Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, actuando en virtud de las competencias delegadas por el Acuerdo de 4 de julio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, en representación del Ayuntamiento de Madrid.

Y de otra parte:

D. Alberto Falcón Cabrera actuando en nombre y representación de la Federación Madrileña de Esgrima, con C.I.F. G 79201331 y en calidad de Presidente según elección celebrada en Asamblea el día 17 de diciembre de 2020, con domicilio en la C/ General Alvarez de Castro, 46 de Madrid

En virtud de las competencias que respectivamente les confieren sus cargos, reconociéndose las partes capacidad y poder suficiente para contratar y obligarse,

EXPONEN

Con fecha 1 de octubre de 2019, el Área Delegada de Deporte y el Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social suscribieron un convenio con la Federación Madrileña de Esgrima para el desarrollo de Aulas Deportivas durante las temporadas 2019-2020 y 2020-2021.

No obstante, la cláusula duodécima del convenio contempla la posibilidad de prorrogar la vigencia de este por una temporada más, previo acuerdo entre las partes, entendiéndose por ello el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de mayo de 2022.

Por todo lo expuesto, las partes,

ACUERDAN

Prorrogar la vigencia del convenio durante la temporada deportiva 2021/2022, entendiendo por ello el período comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de mayo de 2022.

Y en prueba de su conformidad con todo cuanto antecede, se suscribe el presente instrumento que firman las partes a un solo efecto en la fecha reseñada, quedando un ejemplar del mismo en poder de cada parte.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Firmado electrónicamente

LA TITULAR DEL ÁREA DELEGADA DE DEPORTE

Sofía Miranda Esteban

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Firmado electrónicamente

**DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS,
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

D. José Aniorte Rueda

**POR LA
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESGRIMA**

D. Alberto Falcón Cabrera